Antº Palacios
Avila Guillamo
Ramos Gomez
Rafael Gomez
Miguel Lopez
Antº Ferrando
Blas Jacinto Lopez
Roque Nieto

siguientes

Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la presente sesion se reducia en la convocatoria es para constituir las Juntas municipales de reemplazos que han de formalizar el reparto personal efectivo al Ayuntamiento del cupo del Reemplazo con el año necesario actual; en su virtud se dió lectura á los articulos 251 al 273 del Reglamento de Quintas vigente que tratan de los procedimientos que deben adoptarse para el acto; haciendo presente por el Síndico D. Juan Alvarez Regueira que se sirviese la Junta al art. 11 de la ley de 11 de diciembre del 1881 para establecer las categorias de una á cien vecinos especificadas en dicho articulo. En su consecuencia y enterados todos los Señores del objeto de la presente y de su mision, quedó constituida la Junta, encomendando por el Sr. Presidente la necesidad de proceder sin la menor dilacion á la formacion del reparto, en atencion á lo avanzado de la epoca y haber necesidad de proceder al sorteo del primer Reemplazo en primero del mes de Agosto proximo por no incurrir en responsabilidades, acordandose en su consecuencia que desde este dia en adelante se dé principio á los trabajos reuniendose la Junta en sesion permanente de seis á nueve por las mañanas y de tres á seis por las tardes.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los que saben de que certifico =

Victoriano Avila

Juan Lopez

Juan Antonio Palacios

Juan Alvarez

Antonio Guillamon

Francisco Crespo

Marcos Gomez

Angel Alvarez